



BASES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO 25 DE ENTRADAS DOBLES PARA “LA NOCHE DE LA INDUSTRIA”, EL 16 DE NOVIEMBRE EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA A LAS 19H30

I.- Para poder participar en el sorteo de 25 invitaciones dobles para la entrega de premios de Menciones Honoríficas en La Noche de la Industria, que se celebrará el miércoles 16 de noviembre a las 19h30 en el Museo Reina Sofía, debe rellenar el formulario que encontrará en el siguiente enlace: <https://forms.gle/2Ci2EwLmZ1Bj9kbG8>

Se recibirán inscripciones desde la fecha de publicación de las bases hasta el día 10 de noviembre de 2022 incluido.

El Colegio anunciará el nombre de los ganadores en su página web.

II.- El sorteo se realizará el día 11 de noviembre, a las 11h00 mediante la extracción aleatoria de números ganadores, por función y por día, entre todos los colegiados y alumnos asociados que hayan procedido a su inscripción. Asimismo se procederá a la extracción de tres participantes más, con carácter de reserva.

III.- Los ganadores serán informados a través del correo electrónico facilitado en la participación, o a través de cualquier otro medio de comunicación inmediato de entre los que contenga su petición. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 24 horas, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, COIIM acudiría a los registros de reserva por orden de extracción. Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo con las instrucciones para disfrutar del premio.

IV.- La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

V.- El COIIM se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en repetidas ocasiones. El COIIM queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto

de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

VI.- En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid
C/ Javier Ferrero, 10. 28002 Madrid